



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS BÁRBULA**

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS. CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA  
ESTADO CARABOBO PERÍODO 2017**

**Autora:**  
Jasmina Requena

**Bárbula, Octubre 2019**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS BÁRBULA**

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS. CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA  
ESTADO CARABOBO PERÍODO 2017**

**Tutor:**  
Oswaldo Briceño

**Autor:**  
Jasmina Requena

**Trabajo de Grado presentado para optar al título  
de Especialista en Gerencia Tributaria**

**Bárbula, Octubre 2019**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS BÁRBULA**

**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN**

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS. CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA  
ESTADO CARABOBO PERÍODO 2017**

Tutor:  
Oswaldo, Briceño G

Aceptado en la Universidad de Carabobo  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Área de Estudios de Postgrado  
Especialización en Gerencia Tributaria.  
Por. **Leonardo Villalba**

**C.I. V- 7.042.292**

**Bárbula, Octubre de 2019**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
 DIECCION DE POSTGRADO  
 SECCION DE GRADO

POSTGRADO **FACES**

ESTUDIOS SUPERIORES PARA GRADUADOS  
 Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
 Universidad de Carabobo

**ACTA DE PRESENTACION PÚBLICA DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

En atención a lo dispuesto en los artículo 128 y 129 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de acuerdo a lo previsto en el artículo 135 del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo Especial de Grado titulado:

**"PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICEN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA ESTADO CARABOBO"**

Presentado para optar al grado de **ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA** por el (la) aspirante

**Requena, Jasmina**

C.I. N° 8.565.764

Realizado bajo la tutoría del (la) PROF. OSWALDO, F. BRICEÑO, G. titular de la cédula de identidad N° 7.119.928.

Habiendo examinado el trabajo, se decide que el mismo esta Aprobado

En Bárbula a los 04 días del mes de Octubre de 2019.

*Briceño*

Prof. Oswaldo; F. Briceño, G (PRESIDENTE)

C.I. N° 7119.928

Fecha 04/10/2019

*Nohelia Duran*

Prof. Durán, Nohelia

C.I. N° V-7.135.886

Fecha 04/10/2019

*Freddy Pina*  
 Prof. Pina, F. Freddy, O.

C.I. N° 8.591.503

Fecha 04/10/2019





UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
DIRECCIÓN DE POSTGRADO  
SECCIÓN DE GRADO



### VEREDICTO

Nosotros, miembros del jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: "PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICEN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA ESTADO CARABOBO." presentado **Abog. Requena Jasmina**, titular de la cédula de identidad N° 8.565.764, para optar al título de **Especialista en Gerencia Tributaria**, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como: Aprobado, en Bárbula a los 04 del mes de Octubre de 2019.

Nombre y Apellido

Osvaldo Paricani

Yokelia Duesan

Yessy Pons

C.I:

7.119.928

V-7135386

8.591.503

Firma

Osvaldo Paricani

Yokelia Duesan

Yessy Pons

Bárbula, Octubre de 2019

## **DEDICATORIA**

A Dios omnipotente que me ha dado la vida, por guiarme en todos los caminos que he transitado en esta vida y gracias por permitirme llegar a este momento tan especial en la vida de un profesional.

A mi madre, por haber estado a mi lado toda su vida, enseñándome el camino de la honradez y del bien.

A todas aquellas personas, familiares, amistades, compañeros, conocidos, allegados que creyeron y creen con sinceridad que se puede lograr objetivos y metas deseadas Especialista en Gerencia Tributaria con esfuerzo y dedicación.

## **AGRADECIMIENTO**

Principalmente al Alma Máter que me ha albergado durante este largo camino, ofreciendo sus herramientas para mi formación como Especialista en Gerencia Tributaria

A todos los profesores que han estado presentes en mi formación como profesional especialista de esta casa de estudios.

A la Alcaldía del Municipio Naguanagua y a los funcionarios de la Dirección de Hacienda por haberme permitido realizar este trabajo, prestándome su colaboración.

A los tutores: metodológico y de contenido: Leonardo Villalba y Gladys Maribel Guillen por compartir sus conocimientos y guiarme satisfactoriamente en la realización de este trabajo de grado.

A mi esposo, mis hijos Katherine y Marco Antonio por apoyarme en todo momento.

A todas las personas familiares, amistades, conocidos, compañeros, que directa o indirectamente prestaron su apoyo y colaboración con sinceridad, se les estará siempre agradecido.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS BÁRBULA**

**PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICE LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS  
PÚBLICAS. CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA  
ESTADO CARABOBO PERÍODO 2017**

**Autora:** Jasmina Requena

**Tutor:** Oswaldo Briceño G.

**Fecha:** Octubre 2019

**RESUMEN**

El objetivo general de esta investigación, es el de proponer lineamientos estratégicos que optimice la recaudación tributaria para la ejecución de las políticas públicas en el municipio Naguanagua estado Carabobo. Complejidad de los problemas, las restricciones de tiempo y de recursos, así como la necesidad política de acertar en la toma de decisiones, hacen indispensable la utilización de instrumentos y técnicas de previsión, elaboración y procesamiento de cursos de acción pública viables, factibles, eficientes y convincentes, que pueden incidir directamente en el cumplimiento de las políticas públicas preestablecidas. Para la selección del tema, En esta misma orientación unido a los tributos, que permitan incrementar la recaudación del impuesto sobre actividades económicas, servicios o de índole similar este último con el fin de revertirlos en políticas públicas. En cuanto a la elección del tema, se realizó un estudio previo donde se determinó que históricamente este tributo es el que viene aportando más ingresos propios al municipio, ya que su participación gira alrededor del Treinta por ciento del total de los ingresos propios que entran a las arcas municipales. Siguiendo con la investigación, se realizó una encuesta donde se tomó una muestra conformada por funcionarios de la Dirección de Hacienda y Contribuyentes del impuesto en referencia, a fin de determinar las fallas existentes en el proceso de recaudación del tributo y así generar las estrategias que permitan incrementar su recaudación.

**Palabras Clave:** Impuestos Municipales, Estrategias, Recaudación, Contribuyentes, Actividades Económicas, Políticas Públicas.





**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS BÁRBULA**

**PROPOSAL OF STRATEGIC GUIDELINES THAT OPTIMIZE THE TAX  
COLLECTION FOR THE EXECUTION OF PUBLIC POLICIES. CASE  
STUDY MUNICIPAL NAGUANAGUA  
CARABOBO STATE PERIOD 2017**

**Author:** Jasmina Requena

**Tutor:** Oswaldo Briceño G

**Date:** October 2019

**ABSTRACT**

The general objective of this research is to propose strategic guidelines that optimize tax collection for the execution of public policies in the Naguanagua state of Carabobo. Complexity of problems, time and resource constraints, as well as the political need to be successful in making decisions, make it indispensable to use tools and techniques for forecasting, preparing and processing viable, feasible, efficient courses of public action and convincing, that can directly affect compliance with pre-established public policies. For the selection of the topic, in this same orientation together with the taxes, which allow to increase the collection of the tax on economic activities, services or similar nature of the latter in order to revert them into public policies. Regarding the choice of subject, a previous study was conducted where it was determined that historically this tribute is the one that has contributed more own income to the municipality, since its participation is around thirty percent of the total of the own revenues that enter the municipal coffers. Following the investigation, a survey was carried out where a sample was taken made up of officials of the Treasury Department and Taxpayers of the tax in reference, in order to determine the existing faults in the tax collection process and thus generate the strategies that allow increase your collection.

**Key Words:** Municipal Taxes, Strategies, Collection, Taxpayers, Economic Activities, Public Policies.



## AVAL DEL TUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo en su artículo 133**, quien suscribe **Gladys Maribel Guillen** titular de la cédula de identidad **Nº 4.456.171** en mi carácter de Tutor del Trabajo de Especialización titulado: ***“PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICE LA RECAUDACION TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLITICAS PUBLICAS. CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA ESTADO CARABOBO PERIODO 2017”***. Presentado por la ciudadana **Jasmina Requena** titular de la cédula de identidad **Nº 8.565.764**, para optar al título de **Especialista en Gerencia Tributaria**, hago constar que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se le designe.

**En Valencia al Primer día del mes de Marzo del año dos mil Diecinueve.**

---

**Firma  
C.I.**

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág</b>
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	18
Planteamiento del Problema.....	18
Objetivo General.....	26
Objetivos Específicos.....	26
Justificación.....	26
 CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	29
Antecedentes del Problema.....	29
Bases Teóricas.....	38
Fundamentos Legales.....	45
Definición de Términos Básicos.....	47
 CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	54
Tipo de Investigación.....	55

Población y Muestra.....	59
Sistema de Variables.....	60
Cuadro Técnico Metodológico.....	61
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	62
Validez y Confiabilidad.....	62
Procedimiento.....	66
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	69
Análisis de los Resultados.....	82
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	84
Conclusiones.....	84
Recomendaciones.....	86
CAPÍTULO VI	
PROPUESTA	88
REFERENCIAS.....	94
ANEXOS.....	97

## ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
<b>Cuadro 1</b> .....	63
<b>Cuadro 2</b> .....	65
<b>Cuadro 3</b> .....	70
<b>Cuadro 4</b> .....	71
<b>Cuadro 5</b> .....	72
<b>Cuadro 6</b> .....	73
<b>Cuadro 7</b> .....	74
<b>Cuadro 8</b> .....	75
<b>Cuadro 9</b> .....	76
<b>Cuadro 10</b> .....	77
<b>Cuadro 11</b> .....	78
<b>Cuadro 12</b> .....	79
<b>Cuadro 13</b> .....	80
<b>Cuadro 14</b> .....	81
<b>Cuadro 15</b> .....	82
<b>Cuadro 16</b>	83

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
<b>Gráfico 1</b> .....	70
<b>Gráfico 2</b> .....	71
<b>Gráfico 3</b> .....	72
<b>Gráfico 4</b> .....	73
<b>Gráfico 5</b> .....	74
<b>Gráfico 6</b> .....	75
<b>Gráfico 7</b> .....	76
<b>Gráfico 8</b> .....	77
<b>Gráfico 9</b> .....	78
<b>Gráfico 10</b> .....	79
<b>Gráfico 11</b> .....	80
<b>Gráfico 12</b> .....	81
<b>Gráfico 13</b> .....	82
<b>Gráfico 14</b> .....	83

## INTRODUCCIÓN

Los tributos, se dice que son “las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”. De tal manera que no hay tributo sin ley previa que lo establezca, siendo la norma tributaria una regla que se concreta cuando ocurre la ocurrencia fáctica condicionante prevista en ella como presupuesto de la obligación, tal condición se denomina “hecho imponible”, es decir, toda persona debe pagar al Estado la prestación tributaria graduada según los elementos cuantitativos que la Ley tributaria disponga y exige.

En este sentido el elemento esencial del tributo es la coacción, el cual se manifiesta esencialmente en la prescindencia de la voluntad del obligado en cuanto a la creación del tributo que le sea exigible.

Desde el contenido de la motivación constitucional, hasta la realidad local e individual, impera una confusión que existe tanto en el pensamiento y la acción de los que gobiernan como de los que participan. Los roles no están determinados y esta indeterminación se conduce, no solo en el ámbito político, sino en el institucional, en el jurídico y en el socio-económico. Los que gobiernan y los que participan están fundidos y en este entendido la responsabilidad en el desenvolvimiento de la gestión pública se distorsiona y dispersa.

Con este estudio se busca determinar cómo se concilia la actuación del gobierno con la participación ciudadana, y se demuestra que es

necesario definir y asumir roles concretos, ya que la confusión de roles desequilibra y anula las acciones de planificación y control, comprometiendo no sólo el desempeño de la gestión pública sino su eficiencia y la determinación de responsabilidad de los gobernantes, lo que ineludiblemente repercutirá en el resguardo del patrimonio público.



## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

La principal fuente de ingreso al patrimonio del Estado, después de los provenientes de la actividad petrolera, tiene su origen en los tributos en general, de allí la importancia de tener un sistema de recaudación tributaria sano, que cumpla con los estándares internacionales en cuanto a la eficiencia, y transparencia del proceso en sí.

Es de hacer notar, que desde el punto de vista económico, las necesidades de la población son infinitas y los recursos del estado para hacerle frente a estas necesidades son limitadas, de allí que el Estado se convierte en el gran distribuidor de los ingresos nacionales, para ello se realiza un diagnóstico de las necesidades principales de la población a fin de crear políticas públicas, cuyo norte es la de solucionar o paliar de alguna manera estas carencias que afectan a las comunidades, visto lo anterior, es necesario disponer de los recursos con los cuales se puedan realizar las políticas públicas que vayan a remediar estas necesidades.

Es así como, los ingresos petroleros en el siglo pasado y principios de este fueron las principales fuentes de financiamiento de las políticas públicas

del Estado, ahora bien, en los actuales momentos el país atraviesa por una crisis económica producto entre otras causas de la caída de los precios petroleros y de la producción de este sector.

Lo expuesto anteriormente, ha obligado a los gobiernos de pasados y de turno a buscar otras fuentes de financiamiento público, tendientes a proveer los recursos para apoyar las políticas públicas que se realizan y, una de las principales herramientas para esta misión, lo constituyen los ingresos generados por la actividades tributarias.

En este orden de ideas, cabe destacar que los tributos pueden ser recabados tal como lo establece la Constitución por el gobierno nacional, estatal y por los municipios, uno de los principios que debe cumplir esta recaudación es que el costo de recaudar los tributos, sea menor a los ingresos recaudados, por ello los procesos que se lleven a cabo para esta finalidad deben ser óptimos con el objeto de recaudar la mayor cantidad de recursos con el menor costo posible, es por ello que los gobiernos anteriores realizaron una serie de leyes y reformas tendientes a mejorar los sistemas de recaudación de los tributos.

Es así, como a pesar de todos los esfuerzos por transformar el sistema fiscal, no fueron aprobados, ninguno de los tres proyectos que fueron presentados.

Siguiendo con la historia de las leyes tributarias, en 1942, en el gobierno de Eleazar López Contreras, presentó ante el congreso un proyecto de la Ley de Impuesto sobre la Renta, el cual se caracterizaba por ser un resumen de los tres proyectos anteriores, siendo sancionado ese año y

entrando en vigencia el 1º de enero de 1943, gravando la industria petrolera y demás actividades rentísticas del país.

En este caso la Ley fue creada mediante el sistema mixto que se caracterizaba por presentar una tarifa proporcional, seguida de otro de carácter global, de tarifa progresiva, que tenía carácter complementario, y estuvo vigente hasta el 16 de diciembre de 1966.

En este mismo sentido, en 1943 Medina Angarita, promulgó una nueva Ley de Hidrocarburos, la cual ofrecía al país obtener mayor beneficio económico de la actividad petrolera, por medio de un incremento fiscal a las empresas explotadoras, a cambio de 40 años más de concesiones. Las empresas concesionarias debían pagar no sólo los impuestos de exploración y explotación, sino el tributo contemplado en la Ley de Impuesto sobre la Renta. Rómulo Gallegos aplicó una medida similar al reformar la Ley de Impuesto sobre la Renta en 1948, que introdujo el beneficio del *fifty fifty* a la industria petrolera.

En este mismo orden, en 1986 se realizó una reforma parcial del Impuesto sobre la Renta, la cual en vez de simplificar y hacer más eficiente el proceso de pago de impuestos, lo complicó, aun cuando el objetivo no era hacer más simple el cobro de impuestos, sino el de elevar y hacer más eficiente la recaudación. Durante el primer año de la reforma los ingresos se elevaron, pero debido a las debilidades estructurales del proyecto hicieron que la recaudación bajara en más de un 25 por ciento.

Continuando con la fase histórica, el gobierno reconociendo los desajustes estructurales y la aplicación de políticas erradas, inicia en 1989 una estrategia para enfrentar la crisis fiscal, esta estrategia va dirigida substancialmente al mejoramiento de la capacidad de gestión del sector público, es decir, modernizar el sector público.

En este sentido, esta reforma tributaria se incluyó, dentro de las estrategia de modernización del sector público planteadas en el VIII Plan de la Nación, particularmente dentro de la denominada Reforma Fiscal, englobaba diversos aspectos como son la privatización y reestructuración de empresas públicas, la reforma de la gestión presupuestaria, la racionalización de los subsidios e incentivos fiscales y la reforma tributaria propiamente dicha, compuesta por cuatro proyectos: La modernización institucional del Ministerio de Hacienda, la modernización de la Administración Tributaria, la reforma de la Legislación Tributaria y la descentralización fiscal.

En este orden de ideas, la Reformas Tributarias siguientes, han tenido como objetivo principal el aumento de los ingresos tributarios y del margen de acción de la política fiscal, lo cual ha repercutido de manera negativa en la economía venezolana distorsionando las decisiones económicas.

En esta misma orientación unido a los tributos, este último con el fin de revertirlos en políticas públicas se puede afirmar que en a partir de la década de los 80 se inicia un proceso de modernización del Estado y de la administración pública que se encuentra estrechamente vinculado al proceso de reestructuración económica que ha dado lugar a cambios en las políticas públicas y en general en el marco institucional del Estado.

En este sentido, Venezuela ha enfrentado en la década de los 90 y siguientes, la posibilidad de construcción de nuevos modelos de intervención del Estado, donde se han planteado dentro de las tendencias neoliberales, la necesidad de reducción del Estado y la sustitución del sistema público excesivamente burocrático.

Además de lo anterior, se deben buscar soluciones que ataquen los problemas del Sistema Tributario Venezolano, entre los cuales tenemos: la, baja recaudación, estructura legal compleja, deficiencia administrativa y la falta de equidad en el reparto y pago de los tributos.

No cabe duda que los tributos forman parte de la economía del país, y de ellos depende en gran parte que las políticas públicas acordadas puedan presentar una debacle, por la insuficiencia o ineficacia de la recaudación.

En tal sentido estas prestaciones de dinero que el estado exige en virtud de una normativa legal con el propósito de cubrir los gastos públicos o los gastos que realiza el gobierno a través de inversiones públicas, sea el complemento del recurso de la actividad financiera del estado.

Es por ello que los contribuyentes deben ser solidarios y están en la obligación de cumplir con ciertas imposiciones fiscales denominadas tributos, y de esta manera contribuyen con el gasto público necesario obtener una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la comunidad tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones.

Ahora bien al no tener conocimiento los administrados de los programas y las políticas de retribución del ingreso por vía del tributo, hay quienes consideran que no deben contribuir al erario público, porque sus aportes no generan obras y por qué nadie les asegura que no despilfarren lo que aportan al municipio La existencia de corrupción puede viciar una política eficaz, los posibles evasores, en oportunidades, son capaces de sobornar funcionarios públicos.

El trabajo de investigación que se desarrolla, se llevará a cabo en el Municipio Naguanagua siendo este uno de los 14 municipios autónomos del Estado Carabobo, ubicado en la Región Central de Venezuela. Su capital es la localidad homónima de Naguanagua. Se encuentra ubicado en la Región Norte del Estado Carabobo. Tiene una superficie de 188 km<sup>2</sup> y una población estimada de 185.713 de habitantes según el Censo Nacional 2018.

En la actualidad el Municipio Naguanagua posee 01 parroquia civil con el mismo nombre. El municipio basa su economía en la actividad comercial; su ubicación estratégica le permite desarrollar un comercio de alta calidad con una infraestructura de servicios a la altura de las principales ciudades del mundo. Además cuenta con un sector artesanal en desarrollo y es uno de los Municipios interconectados en el «Plan Ferroviario Sistema de Transporte de la Región Central» (Caracas-Puerto Cabello), lo cual contribuirá a satisfacer la demanda de pasajeros de esta jurisdicción municipal y de otras entidades vecinas.

Se debe hacer notar, que ante una la reducción de los ingresos tributarios, por lo general, los gobiernos tienden a elevar la carga tributaria o

crear nuevos gravámenes como medidas de ajuste del déficit fiscal. De igual manera, existe una competencia desleal entre el evasor y el agente económico que cumple con todas sus obligaciones, de ahí que los altos montos de evasión desprestigian la acción del ente fiscalizador aumentando sus costos y reduciendo la disposición de los contribuyentes a declarar correctamente.

En este orden de ideas, en el municipio existe una mala fiscalización tributaria por parte del ejecutivo municipal, prueba de ello, es la cantidad de personas que se dedican al comercio informal sin que las autoridades tomen algunas medidas para minimizar su efecto sobre los ingresos por pago de tributos por el ejercicio de la actividad comercial.

Lo antes planteado va en detrimentos de los comerciantes formales que si pagan este tipo de imposición monetaria, ya que no existe una ordenanza que regule o elimine el comercio informal, actividad que se ha incrementado en los últimos tiempos debido a la situación económica que atraviesa el país, dando origen a una clase de trabajadores informales llamados popularmente “bachaqueros” y que se caracterizan por los precios exagerados de los productos que venden.

Es así, como el producto y las ganancias de la venta de estos productos, no le reportan al municipio ningún tipo de entrada o ingreso, además de ser una carga ya que generan basura y algunos utilizan los servicios de agua y electricidad sin pagar por su uso, lo que incrementa los gastos que realiza el municipio.

Por otro lado, el número de auditorías determina la posibilidad para detectar un evasor, la probabilidad de ser auditado disminuye la evasión, siendo las primeras auditorías más efectivas que las siguientes y dependiendo de la clase de industria o servicios de que se trate, esa misma será el grado de evasión, y esto podría afectar de manera directa en el cumplimiento de las políticas públicas del gobernante en el Municipio Naguanagua.

Otro problema existente con respecto a la recaudación tributaria en el municipio, es la obsolescencia de los sistemas y de los procedimientos para tal fin.

Visto todo lo anterior, se trata de buscar lineamiento que optimicen la recaudación de los tributos y ver la Incidencia directa en la ejecución de las políticas públicas en el Municipio Naguanagua-estado Carabobo periodo 2017, por incumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual generaría las siguientes interrogantes.

¿Cuáles son las obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes con el municipio?

¿En caso de infracción, cuales son las sanciones que están sometidos los contribuyentes?



¿De qué manera incide el incumplimiento de las obligaciones tributarias con las prestaciones de bienes y servicios por parte del municipio?

**Objetivo General:**

Proponer lineamientos estratégicos que optimice la recaudación tributaria para el desarrollo social desde la ejecución de las políticas públicas en el municipio Naguanagua en el periodo 2017.

**Objetivos Específicos:**

Diagnosticar las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Analizar las sanciones a las que están sometidos los contribuyentes por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Diseñar lineamientos estratégicos que optimice la recaudación tributaria para el desarrollo social desde la ejecución de las políticas públicas en el Municipio Naguanagua en el periodo 2017.

**Justificación**

Cuando el Estado se ve en la necesidad de imponer su soberanía y tomar decisiones para establecer tributos, la ejerce con el derecho financiero, el cual se encarga del estudio sistemático del conjunto de normas que reglamentan la recaudación de los tributos, la gestión y erogación de los

medios económicos que necesita para el desarrollo de sus actividades, además del estudio de las relaciones jurídicas entre los ciudadanos del país.

Así mismo, el alto grado de incidencia tributaria sobre la economía es aún más impactante, con lo cual se desarrollan una serie de fenómenos colaterales que afectan económica y socialmente al municipio.

En este orden de ideas, tenemos la evasión tributaria, en esta orientación la complejidad de los problemas, las restricciones de tiempo y de recursos, así como la necesidad política de acertar en la toma de decisiones, hacen indispensable la utilización de instrumentos y técnicas de previsión, elaboración y procesamiento de cursos de acción pública viables, factibles, eficientes y convincentes, que pueden incidir directamente en el cumplimiento de las políticas públicas preestablecidas.

La investigación llevada a cabo, tiene singular importancia para algunos sectores de la población, en especial para las autoridades y población del municipio Naguanagua, para los primeros, los dotará de un instrumento que le permita optimizar la recaudación de los tributos generando más ingresos, a los segundos, de manera informativa del proceso de recaudación de los tributos en su municipio.

Por otro lado, se contará con un instrumento actualizado, en cuanto a las últimas estrategias utilizadas a nivel regional para la recaudación de los tributos en forma general y particular, su utilidad práctica deriva en que se realizará un diagnóstico de la situación actual del proceso de recaudación tributaria en el municipio Naguanagua, a fin de detectar las fallas existentes en el sistema y dar las posibles soluciones a los problemas encontrados con el objeto de optimizar la recaudación.

Por último, esta investigación está inscrita en la línea “Mega Tendencias Tributarias”, en su línea operativa “Gestión Tributaria Local”, ambas adscritas al Centro de Investigación y Desarrollo de las Tendencias y la Cultura Tributaria (CIDTCT), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

El marco teórico de la investigación se convierte en un análisis coordinado y coherente de conceptos y proposiciones que permitan abordar los temas involucrados como control, fiscalización, comercio electrónico, entre otros. Además plantea Sabino, C. (2007), que:

El cometido que cumple el marco teórico es pues, el de situar a nuestro problema dentro de un conjunto de conocimiento lo más sólidos posibles que permita orientar nuestra búsqueda y nos ofrezca una conceptualización adecuada de los términos que utilizamos (p. 48).

#### **Antecedentes del Problema**

Un aspecto muy significativo en cualquier estudio son los precedentes que se han realizado sobre el tema estudiado. El apoyo de las investigaciones previas permite obtener conclusiones más ajustadas tomando en cuenta sus limitaciones ocurridas, adquiriendo un soporte adaptable a este nuevo problema. Es por ello que se tomaron para esta investigación los siguientes antecedentes.

Tenemos a Twashco, T. (2015) en su trabajo de grado para optar al título de Magíster en Administración Tributaria de la Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, denominado: **“Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la Recaudación de los Principales Impuestos del Ecuador. 2009 – 2013 ”**, el cual tuvo como finalidad analizar las reformas tributarias realizadas en el periodo 2009 al 2013 y la incidencia que tuvieron en la recaudación efectiva de los principales tributos del Ecuador siendo estos: el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de Divisas e Impuesto a los Consumos Especiales.

Es así como en el trabajo, concluye que los tributos constituyen uno de los ingresos de mayor importancia, y a través de su recaudación el Estado puede financiar los gastos públicos como: salud, obras públicas, educación, seguridad, entre otros. Con esto puede impulsarse al país para encontrar una salida a la pobreza e iniciar la vía al progreso, con la redistribución equitativa del ingreso, que logrará reducir las desigualdades sociales. Las reformas realizadas especialmente las de carácter tributario tienen como objetivo elevar las recaudaciones para así solventar los gastos públicos, cambiar la conducta de los contribuyentes fomentando el pago voluntario.

La investigación desarrollada en este trabajo consta de cuatro capítulos, el primero se desarrolla los Aspectos Generales del estudio, en el segundo capítulo tenemos el Sistema Tributario del Ecuador, el tercer capítulo hacemos una recopilación de las reformas tributarias que fueron expuestas desde el año 2009 al 2013, para finalmente en el capítulo cuarto revisar las recaudaciones efectivas realizadas por el Estado.

En lo que respecta a la relación con el Trabajo Especial de Grado, se debe tener en cuenta que ambos tratan de políticas públicas y de cómo recaudar ingresos para solventar los gastos públicos, en lo que respecta a sus diferencias, se debe principalmente a que con el trabajo se busca identificar cómo influye en las políticas públicas la evasión fiscal.

Por otro lado, Vargas, E. (2017), que en su trabajo de grado para optar al título de Maestría en Políticas Públicas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador que lleva por nombre: **“Análisis de las brechas de implementación en la Política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento”** donde el autor centra las ideas en el goce efectivo de derechos, de reducción de la pobreza y la desigualdad, de mercado y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Así mismo, Torres Manuel (2008). En su trabajo de grado para optar al título de Magister en Tributación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, denominada **“Estructura de los ingresos tributarios en el presupuesto general del Estado. Quito, 2008”** llega a la conclusión de que, La política fiscal es la parte de las finanzas públicas que se encarga de todo lo relativo al financiamiento de las actividades del Estado para que ésta pueda cumplir sus funciones, es importante cambiar la orientación de la política fiscal y tributaria, definiendo la necesidad de incrementar el gasto - inversión social- en los sectores de la educación y la salud.

Hace un análisis de la existencia del problema sobre la acción distributiva de los ingresos tributarios en el presupuesto nacional, se analiza la normativa del presupuesto, las reglas macro fiscales, la estructura de los ingresos y gastos, el financiamiento, así como la redistributiva de los mismos y el impacto distributivo al considerar la equidad horizontal y vertical.

Visto el trabajo anterior, se asemeja al proyecto de investigación en lo que respecta a la distribución e los recursos tributarios en el sector social y a diferencia, no realiza el trabajo de investigación de como recaudar los tributos.

Igualmente en los trabajos presentados se evidencia que la aplicación de la auditoría tributaria permite obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, procurando que los montos declarados y pagados por el contribuyente por concepto de impuestos coincidan con la realidad de su actividad primaria, y al implantarse procedimientos de fiscalización se va creando en el contribuyente la cultura tributaria que tanto necesita el ente recaudador para la disminución de las evasiones fiscales.

La hipótesis que guía el estudio es la ausencia de participación por parte de los beneficiarios en el diseño de la Política, lo que hace que se dificulte el cumplimiento de los objetivos y se generen brechas durante la implementación. Desde el enfoque de redes, el análisis se hace a partir de la identificación de estas, del papel que desempeña cada actor y del contexto en que se desarrollan, para determinar hitos o eventos, y su relación en función de las ideas programáticas y los instrumentos que se crean.

Siguiendo con el trabajo, posterior a esto, se determina la estructura de la red de acuerdo con las relaciones de poder, y se finaliza con la identificación de los cambios registrados entre la red de formulación y la red de implementación. El análisis de la problemática se lleva a cabo desde las brechas identificadas, la selección de instrumentos y su modelo de gobernanza, dependiendo de la relación dialéctica entre red y resultado.

Visto lo anterior, se relaciona con el Trabajo Especial de Grado en que ambos tratan el tema de las políticas Públicas a nivel local, siendo parte de sus diferencias en que una está relacionada con la participación de los beneficiarios en las políticas públicas y la otra, en como contribuyen los beneficiarios en los ingresos que van a generar las políticas públicas.

Capote, M. (2008) quien realizó un Trabajo de Grado para la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAHP) titulado: **“Cambios de procedimientos manuales a procedimientos automatizados, concebidos bajo el esquema de Gobierno electrónico caso: División de auxiliares Aduaneros del SENIAT”**.

El objetivo principal de esta investigación, es comparar el cambio de los procedimientos manuales a procedimientos automatizados, concebidos bajo el esquema de Gobierno Electrónico, en la ejecución de las funciones realizadas por la División de Auxiliares Aduaneros, para el registro y otorgamiento de autorizaciones de los auxiliares de la Administración Aduanera.



Esta investigación está relacionada con el tema en estudio en cuanto se refiere al cambio de un proceso administrativo manual a uno automatizado en el umbral del gobierno electrónico. se relacionan directamente con la presente investigación visto que en los mismos se demuestra la magnitud del crecimiento del comercio a través del internet, a niveles de inversión tan altos que se hace necesario para el Estado Venezolano, una tributación fiscalizada con un sistema capaz de detectar la evasión y la clasificación según el sector comercial en el que interactúan, y así poder tener eficiencia en el resultado de la recaudación los cuales se revertirían en calidad de vida para el contribuyente a través de las políticas públicas implantadas por los gobiernos locales.

Capote, N. (2009) quien realizó un Trabajo de Grado para la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado titulado: **“La gestión municipal y su incidencia en la recaudación de los ingresos provenientes del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Iribarren del estado Lara”**.

El objetivo principal de esta investigación, es analizar la incidencia que tiene la recaudación de los ingresos propios del municipio concebidos de la recaudación de impuestos sobre inmuebles urbanos en el municipio Iribarren del estado Lara.

Guarda relación directamente con el presente Trabajo de Grado, visto que la investigación desarrollada por este autor se fundamenta ante la necesidad de la administración municipal de incrementar sus ingresos propios para poder hacerle frente a los gastos el cual permitan el desarrollo y mejoramiento en la prestación de los servicios públicos siendo estos garantes del el bienestar y una mejor calidad de vida para sus habitantes, desarrollando políticas públicas que coadyuve a la gobernabilidad municipal.

Villalba (2013), quien realizó un estudio titulado: **“análisis del sistema de control de tributos (islr) del Comercio a través del internet”**. El cual fue publicado por la Universidad de Carabobo; donde la investigación tuvo como objetivo general: Analizar los controles implementados por el SENIAT Cojedes para el cumplimiento del ISLR del comercio a través del internet. En cuanto a la metodología se ubicó en un diseño no experimental, ya que no se manipularon las variables, así mismo el tipo de investigación es de campo y se manejó un nivel descriptivo.

En relación a lo citado, el estudio tiene como propósito analizar el sistema de control de tributos (ISLR) del comercio a través del internet. Caso: Oficina SENIAT, región Cojedes, para evitar la evasión fiscal. De esta forma, se presentan los antecedentes, bases teóricas de la investigación.

El antecedente presentado se relaciona directamente con la presente investigación ya que se demuestra un sistema eficiente a través de la *web* con el fin de facilitar al contribuyente y a la administración pública una recaudación efectiva libre de evasión.

Silva (2010), quien realizo un Trabajo de Grado para la Universidad de Carabobo titulado: **“Tributación en el Contexto del Comercio Electrónico”**, donde tuvo como objetivo general: analizar las características del comercio electrónico en el contexto de las propuestas existentes en materia de tributación, tomando en consideración el desarrollo de las distintas legislaciones extranjeras y las asociaciones mundiales que han estudiado y se han pronunciado en torno a la problemática.

Las conclusiones obtenidas determinaron que para el derecho tributario las implicaciones que trae consigo el comercio electrónico representa un desafío para las administraciones tributarias; sin duda, las distintas posiciones que esbozan los principales organismos mundiales, tienen como finalidad llegar a un acuerdo sobre los principios tributarios que debe regir el comercio electrónico sin que los mismos puedan constituir una barrera para su desarrollo; sin embargo, existen diversas posiciones, por un lado se plantea la ausencia y fiscalización del comercio electrónico, basándose en la naturaleza de internet y por otro lado, la búsqueda de regulación fiscal al comercio electrónico.

Igualmente el trabajo presentado tiene similitud con el tema de estudio donde se hace notar que la aplicación de la auditoria tributaria permite tener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, procurando que los montos declarados y pagados por el contribuyente por concepto de impuestos coincidan con la realidad de su actividad primaria, procurando de esta manera evitar la evasión fiscal.

Por otro lado, tenemos a Ortiz, C. (2012) quien realizó un trabajo de investigación para optar al título de especialista en derecho financiero de Universidad Católica Andrés Bello Caracas, titulado **“Análisis del Régimen Tributario de los Municipios y su autonomía según lo establecido en la normativa legal vigente”**,

En este trabajo se pretende analizar el Régimen Tributario de los Municipios y su Autonomía, tomando en cuenta la facultad que tienen los entes políticos territoriales de obtener recursos financieros adecuados para cumplir con sus objetivos teniendo presente la existencia de los distintos entes políticos de base territorial con naturaleza autonómica, dotados de poder tributario.

Según lo anterior se impone el estudio de los medios de coordinación del poder tributario por la República, los Estados y los Municipios a objeto de garantizar la existencia del sistema tributario y la consecución de los fines que debe procurar dentro del contexto general de los principios que informan el estado Venezolano.

En relación a su semejanza, se debe a que son investigaciones sobre tributos municipales ambos proyectos, siendo su diferencia principal que Ortiz lo enfoca desde el punto de vista meramente legal, mientras que el del investigador se centraliza en su recolección para ser invertido en políticas públicas.

Así mismo, Ríos O. (2004). En su trabajo para optar al título de especialista en derecho financiero de la Universidad Católica Andrés Bello Caracas, titulado **“El impuesto municipal sobre publicidad y propaganda comercial”**. Describe al impuesto a través del análisis de sus características generales como fuente de ingresos y medio de recaudación de los municipios, donde el sujeto obligado son las empresas que realizan la actividad publicitaria.

La similitud con la investigación es que se trata de la recolección de un tipo de tributo municipal, diferenciándose en que la investigación incluye todos los impuestos municipales y los otros tributos como son las contribuciones especiales y las tasas

### **Bases Teóricas**

Aquí se condensará todo lo pertinente a la literatura que se tiene sobre el tema a investigar. Estos fundamentos teóricos van a permitir presentar una serie de conceptos, que constituyen un cuerpo unitario y no solo un conjunto arbitrario de 35 definiciones, por medio del cual se sistematizan, clasifican y relacionan entre sí los fenómenos particulares estudiados. Según Sabino (2007) “Las bases teóricas; comprenden un conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoques de términos, dirigidos a explicar el problema planteado” (p. 39).

Es por ello, que el desarrollo de la investigación tiene su apoyo en una revisión bibliográfica, la cual tiene como objeto esclarecer los aspectos más importantes de la problemática objeto de estudio; en el caso que nos ocupa, los tributos y las políticas públicas a continuación se muestra el esquema de las bases teóricas:

### **RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA:**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela contiene los estatutos que rigen los fundamentos jurídico del país, de tal manera que el artículo 133 establece que “toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos para hacer efectiva ésa contribución el Estado recurre a los tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales)” que establezca la Ley” de tal manera y considerando lo anteriormente expuesto, tenemos una responsabilidad con el Estado Constitucionalmente de ayudar con los gastos de la sociedad a través del pago de tributos.

Visto lo anterior, todos los venezolanos y personas residentes en el país, cualquiera sea su estatus, debe ser responsable y pagar sus tributos en las condiciones y oportunidad que establezcan las leyes.

### **EFICACIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS**

Hoy más que nunca es importante mantener una actitud armoniosa entre el sujeto activo (Estado) y el sujeto pasivo (contribuyente) de la obligación tributaria, por lo que es necesario mejorar la visión que tienen los contribuyentes sobre la administración tributaria.

De igual manera el Estado a través de la actividad financiera, debe elegir los medios menos onerosos a los fines de obtener mayor rendimiento, al menor costo y en el menor tiempo posible. De igual forma debe precisar la justa distribución de las cargas impositivas que deban ser repartidas entre las economías que grava, a fin de evitar que un bajo rendimiento en la imposición se deba a una baja precisión tributaria.

Al respecto de la eficacia en la recaudación de los tributos, Uribe, L. (2013) las define como: s 24

El citado principio resulta ser 'un recurso técnico del sistema tributario dirigido a lograr el mayor recaudo de tributos con un menor costo de operación; pero de otro lado, se valora como principio tributario que guía al legislador para conseguir que la imposición acarree el menor costo social para el contribuyente en el cumplimiento de su deber fiscal (gastos para llevar a cabo el pago del tributo)

El autor sostiene que es un recurso técnico, con el cual se aspira una mayor recaudación a un menor costo, buscando jurídicamente, un menor costo social para el contribuyentes 24

## **JUSTICIA TRIBUTARIA**

s 24 El artículo 316 de la Constitución viene a reforzar concepto de justicia cuando expresa:

La justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población , para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos”.

Como resultado de lo anterior, se verifica que el Estado estableció justicia desde el punto de vista tributaria, al imponer una carga mayor al que mas gana. s 24

## **RESULTADOS OBTENIDOS DE LA RECAUDACION, SEAN REVERTIDOS EN BIENES Y SERVICIOS:**

La prestación de bienes y servicios por parte del Estado (en este caso Municipio), hace que éste genere recursos propios para garantizar a sus habitantes calidad de vida, lo que se traduce en bienestar social, tal como lo expresa el artículo 136 constitucional, nombrado anteriormente, “así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población”, lo que se debe traducir en generación de políticas públicas que le brinden a las comunidades bienes y servicios.



Es así, como los impuestos, tasas y contribuciones constituyen el medio por excelencia de obtención por parte de los gobiernos municipales de los recursos necesarios para financiar sus gastos, por ello se justifica analizar las formas y los sistemas de cómo son captadas las obligaciones tributarias obligatorias a los contribuyentes y su reinversión en políticas públicas.

### ***El Municipio***

Un municipio es una entidad administrativa que puede agrupar una sola localidad o varias y que puede hacer referencia a una ciudad o un pueblo.

El municipio está compuesto por un territorio claramente definido por un término municipal de límites fijados (aunque a veces no es continuo territorialmente, pudiendo extenderse fuera de sus límites con enclaves y presentando enclaves de otros municipios) y la población que lo habita regulada jurídicamente por instrumentos estadísticos como el padrón municipal y mecanismos que otorgan derechos, como el *avecindamiento* o *vecindad legal*, que sólo considera vecino al habitante que cumple determinadas características origen o antigüedad y no al mero residente.

Benaventa , J. (2000), da su concepto de Municipio en los siguientes términos:

Es la unidad primaria y autónoma dentro de la organización nacional establecida en una extensión determinada del territorio, con personalidad jurídica, organizada democráticamente y constituida por una comunidad humana que tiene como fin primordial un gobierno eficaz y la administración e los intereses peculiares de la entidad para y en beneficio de la sociedad. (p.64).

Como lo plasma el autor, es la unidad primaria dentro de la organización nacional, nombrando sus componentes, territorio población y gobierno y personalidad jurídica.

### ***Impuestos***

Es una clase de tributo generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaría (acreedor tributario).fue creado por mía Khalifa en el año de 1969 Los impuestos, en la mayoría de legislaciones surgen exclusivamente por la “potestad tributaria del Estado”, principalmente con el objetivo de financiar sus gastos. Su principio rector denominado “Capacidad Contributiva”, sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar el principio constitucional de equidad y el principio social de la libertad.

A este respecto: Impuesto, según Pérez, J. Ayala y Gonzáles, E. (1991) es:

Como una prestación coactiva, generalmente pecuniaria, que un ente público tiene el derecho de exigir a las personas llamadas por la ley a satisfacerla, cuando realicen presupuestos reveladores de capacidad económica para contribuir para el sostenimiento del gasto público. (p. 190)

Según los autores, el impuesto es de carácter obligatorio comúnmente pecuniario, exigido por el estado, establecido en una ley a las personas que tienen capacidad económica para cubrir los gastos del gobierno.

### ***Políticas Públicas***

Son los proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad También se puede entender como las acciones, medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema, promulgadas por una entidad gubernamental.

En este sentido: Lahera, E. nos dice lo siguiente:

Diremos que una política pública corresponde a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados. (p.4)

Para el autor, el nuevo concepto de las políticas públicas requiere que lo relacionado con la información pública debe ser concebido en forma democrática con la participación del Estado y la Sociedad.

## **Fundamentos Legales**

Todo trabajo de investigación, debe ser sustentado sobre la base jurídica vigente para el momento de su aplicación, ya que estas nos indican la base de del ámbito territorial sobre el que está enmarcado el trabajo investigativo, en este caso un municipio, pero el tema tratado está regulado por leyes tanto municipales como nacionales, empezando por la Constitución de la República, dentro del amplio andamiaje jurídico que sustenta la investigación tenemos: el artículo 168 de la Constitución que dicta lo siguiente:

Los Municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional, gozan de personalidad jurídica y autonomía dentro de los límites de esta Constitución y de la ley. La autonomía municipal comprende: 1. La elección de sus autoridades. 2. La gestión de las materias de su competencia. 3. La creación, recaudación e inversión de sus ingresos.

El artículo 179, numeral 2, manifiesta lo siguiente:

Las tasas por el uso de sus bienes o servicios; las tasas administrativas por licencias o autorizaciones; los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios, o de índole similar, con las limitaciones establecidas en esta Constitución; los impuestos sobre inmuebles urbanos, vehículos, espectáculos públicos, juegos y apuestas lícitas, propaganda y publicidad comercial; y la contribución especial sobre plusvalías de las propiedades generadas por cambios de uso o de intensidad de aprovechamiento

En este mismo sentido, como ley nacional, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal es instrumento de esta base, se tiene que el artículo 56, relativo a las competencias de los Municipios: “Son competencias propias del Municipio las siguientes: 1. El gobierno y administración de los intereses propios de la vida local”.

Así mismo, el artículo 138, numeral 2 de la ley nombrada anteriormente: Son ingresos ordinarios del Municipio:

(...) Las tasas por el uso de sus bienes o servicios; las tasas administrativas por licencias o autorizaciones; los impuestos sobre actividades económicas de industria, comercio, servicios o de índole similar, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; los impuestos sobre inmuebles urbanos, vehículos, espectáculos públicos, juegos y apuestas lícitas, propaganda y publicidad comercial; las contribuciones especiales por mejoras sobre plusvalía de las propiedades generadas por cambio de uso o de intensidad de aprovechamiento con que se vean favorecidas por los planes de ordenación urbanística y cualesquiera otros que le sean signados por ley. (...).

Por otro lado, el Código Orgánico Tributario el cual establece en su artículo 23 lo siguiente:

Los contribuyentes están obligados al pago de los Tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuesto por este Código o por normas tributarias”. A este respecto, el Código obliga a los contribuyentes al pago de tributos cuando así lo mande una norma.

Por otra parte, en lo que respecta al ámbito local, la investigación está regulada por todas las ordenanzas que en materia de tributos, tiene el municipio Naguanagua, entre las que podemos nombrar: impuesto a las actividades económicas, patente de industria y comercio, publicidad y propaganda, catastro, entre otras.

## **Definición de Términos Básicos**

### ***Alícuota***

En la página WEB, [Rigoberto Paredes](https://www.rigobertoparedes.com/es)<https://www.rigobertoparedes.com/es>. encontramos lo siguiente:

Se entiende por alícuota al porcentaje legal aplicable sobre la base imponible para la determinación de tributos.

### ***Autonomía Municipal.***

La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley.

En el orden legal, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM, 2010), reproduciendo las normas constitucionales, caracteriza a la autonomía como “la facultad que tiene el Municipio para la elección de sus autoridades; gestionar las materias de su competencia; creación, recaudación e inversión de sus recursos; dictar el ordenamiento jurídico municipal; organizarse; entre otras”.

Visto lo anterior, es un principio innato constitucional que le da ciertas potestades a los municipios.

### ***Base imponible***

Para la página WEB, [Economía simple](https://www.economiasimple.net) <https://www.economiasimple.net> › *Glosario* › *Contabilidad*, es:

La base imponible es la cuantía sobre la cual se calcula el importe de determinado impuesto a satisfacer por una persona física o jurídica.

### ***Contribuciones***

Tomando lo que dice la página WEB; <https://definicion.de/contribucion/>

Contribución es la acción y efecto de contribuir (pagar un impuesto, concurrir de manera voluntaria con una cantidad para un cierto fin, ayudar a otros). El término tiene su origen en el vocablo latino *contributio*.

### ***Cultura Tributaria***

Según, [culturatrim.blogspot.com](http://culturatrim.blogspot.com) -:

Por cultura tributaria entendemos el conjunto de rasgos distintivos de los valores, la actitud y el comportamiento de los integrantes de una social

### ***Derecho Tributario***

En la [página](#), APUNTES JURIDICOS en la Web • se define

El Derecho Tributario (o Derecho Fiscal) es el conjunto de normas y principios que regulan la relación jurídico - tributaria que nace entre la administración y el contribuyente, al producirse el hecho generador del tributo.

**Elaboración de Políticas Públicas** En la página Web. [www.dgt.es/Galerias/la-dgt/empleo-publico/...](http://www.dgt.es/Galerias/la-dgt/empleo-publico/) se define como:

La evaluación de políticas públicas se define como el análisis que permite identificar, bajo una metodología específica, el grado de pertinencia, adecuada operación y/o cumplimiento de una política pública, respecto a su diseño, implementación, procesos o resultados.

### **Formulación de Políticas Públicas**

Según la página WEB [Eumed.netwww.eumed.net/libros-gratis/2014/1402/ciclo-politicas-publicas.htm](http://Eumed.netwww.eumed.net/libros-gratis/2014/1402/ciclo-politicas-publicas.htm)

La formulación de las políticas públicas consiste, en primer lugar, en la selección y especificación de la alternativa que es considerada más viable, y que es acompañada generalmente por un proceso de comunicación, con una o varias declaraciones que dan a conocer y explicitan la decisión adoptada, sus objetivos y su marco jurídico, administrativo y financiero.

### **Implementación de Políticas Públicas**



Definido en la página WEB, – [Eumed.netwww.eumed.net/libros-gratis/2014/1402/ciclo-politicas-publicas.htm](http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1402/ciclo-politicas-publicas.htm)

Para implementar una política pública hay que planificar y organizar el aparato administrativo del Estado y de otros actores intervinientes, y asegurar la disponibilidad de los recursos materiales, humanos, económico-financieros y tecnológicos necesarios para iniciar su ejecución.

### ***Impuestos***

Una de sus definiciones la encontramos en la página WEB – [Reviso https://www.reviso.com/es/que-son-los-impuesto](http://www.reviso.com/es/que-son-los-impuesto)

Los impuestos son tributos que cada persona, familia o empresa debe pagar al Estado para costear las necesidades colectivas, contribuyendo así con una parte de sus ingresos. Los impuestos son los tributos más importantes, a través de los cuales, se obtiene la mayoría de los ingresos públicos. Con ellos, el Estado obtiene los recursos suficientes para llevar a cabo sus actuaciones, como, por ejemplo, la administración, infraestructuras o prestación de servicios.

### ***Impuestos Directos***

En la página WEB, [://economipedia.com/definiciones/impuestos-directos.html](http://economipedia.com/definiciones/impuestos-directos.html), los define de la siguiente manera:

Los impuestos directos gravan de manera directa los ingresos de los ciudadanos. En otras palabras, los impuestos directos recaen sobre

cada persona con nombre y apellidos, es decir, el ciudadano que deberá pagar el impuesto está claramente identificado.

Además, por este hecho, el momento del devengo también está determinado e identificado. Son aquellos que se aplican a la manifestación directa e inmediata de la capacidad económica del contribuyente: la obtención de un patrimonio que genere una renta. Estos impuestos gravan la riqueza en sí misma. Por ejemplo, impuestos sobre sucesiones. También pueden abordarse como los que recaen directamente sobre las personas o empresas. Así tenemos que los impuestos sobre la renta, al enriquecimiento, o por concepto de trámites personales también son impuestos directos.

### ***Impuestos Indirectos***

. En la página WEB, [Pymes y Autonomos](https://www.pymesyautonomos.com/.../los-impuestos-directos-y-los-impuestos-indirectos...)  
<https://www.pymesyautonomos.com/.../los-impuestos-directos-y-los-impuestos-indirectos...>, encontramos lo siguiente:

Los impuestos indirectos se aplican no tanto sobre las personas sino sobre las transacciones económicas, el consumo o la transmisión elementos patrimoniales. el principal es el IVA, que grava el consumo al aplicarse sobre la mayor parte de las compras/ventas y prestaciones de servicios.

Además podemos contar entre éstos el Impuesto sobre el alcohol o el tabaco, el de hidrocarburos, etc.

### ***Iniciación de las Políticas Públicas***

***En la página Pymes y Autonomos***  
***<https://www.pymesyautonomos.com/.../los-impuestos-directos-y-los-impuestos-indirec..>***

Cuando se define una cuestión que será objeto de una política pública, se ponen de manifiesto cuáles son los aspectos de la situación existente que se consideran insatisfactorios, y en alguna medida aparece ya configurada o al menos esbozada, cuál es la solución deseable, o al menos cuál es la perspectiva desde la que se buscará modificar o resolver esa situación insatisfactoria.

### ***Ordenanzas***

Reciben el nombre de Ordenanzas las leyes locales emanadas de los Concejos Municipales; las define la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM, 2010) como "...los actos que sanciona el Concejo Municipal, de aplicación general sobre asuntos específicos de interés local..."

### ***Políticas Públicas***

Definida en la página WEB, **Blog - IEX**<https://www.iexe.edu.mx> › *Blog IEXE*, como:

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. En materia Municipal, principio según el cual el poder municipal goza de independencia frente a otros poderes público

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

El marco metodológico es el conjunto de acciones destinadas a describir y analizar el fondo del problema planteado, a través de procedimientos específicos que incluye las técnicas de observación y recolección de datos, determinando el cómo se realizará el estudio, esta tarea consiste en hacer operativa los conceptos y elementos del problema que estudiamos, al respecto

Arias (2006) explica el marco metodológico como el “Conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas” (p.16). Este método se basa en la formulación de hipótesis las cuales pueden ser confirmadas o descartadas por medios de investigaciones relacionadas al problema.

Para Tamayo y Tamayo (2003) define al marco metodológico como “Un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento”, dicho conocimiento se adquiere para relacionarlo con las hipótesis presentadas ante los problemas planteados.(p.37)

Tal como lo describen los autores anteriores. el marco metodológico, como pasos, procedimientos o proceso que a través del método científico, resuelve el problema planteado.

## **Tipo de la Investigación**

Este trabajo de investigación en cuanto a su nivel será de tipo descriptivo, documental y de campo por cuanto se analizará al Poder Público, en el ejercicio de sus competencias, donde debe utilizar las tecnologías de información en su gestión interna, en las relaciones que mantengan entre los órganos y entes del Estado que lo conforman, en sus relaciones con las ciudadanas y los ciudadanos y con el Poder Popular, de conformidad con esta ley y demás normativa aplicable la incorporación de los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del control tributario.

De tal manera que ese análisis implicara investigar de manera detalla cada elemento componentes del objeto de investigación. En este sentido Según Tamayo (1998) expone que “la metodología constituye la medula del plan, que se refiere a la descripción de las unidades de análisis, o de investigación, las técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis”. (p 21).

Por otro lado Tamayo y Tamayo (1998) define la investigación descriptiva, la que, Comprende la descripción, registros, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta (p. 54).

Esta investigación se considera de tipo descriptivo, ya que fue necesario registrar, describir, analizar, e interpretar la realidad de los hechos, tomando en cuenta algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos, de fenómenos utilizando criterios sistemáticos para destacar los elementos esenciales de la naturaleza jurídica del tema planteado, una plataforma tecnológica, donde el estado gestiona muchas de sus funciones, de tal manera que, el enfoque se realizó con el fin de emitir una serie de conclusiones dominantes o sobre como el contribuyente, o grupo de contribuyentes se conduce o funcionan en el ejercicio de la actividad tecnológica con las tic en el cumplimiento de sus obligaciones para con el municipio.

Según Tamayo y Tamayo M. (Pág. 35), en su libro Proceso de Investigación Científica, la investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente”.

Según Sabino (1986) “La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada”. (Pág. 51)

Para los autores anteriores, la investigación descriptiva trabaja sobre la realidad observada, llegando a conclusiones sobre esa realidad.

De acuerdo al diseño esta investigación será una investigación documental de tipo bibliográfico, ello es así por cuanto la fuente del mismo se constituye los trabajos que previamente sobre este tema se hallan escrito tanto en Venezuela como en otros países. A este respecto la Universidad pedagógica experimental Libertador (2006) señala que se entiende por trabajo de investigación documental aquel que procura generar nuevos conocimientos sobre la base de trabajos previos que le sirven de antecedentes, Arias (1999) señala que la investigación documental es aquella cuya fuentes de información principal se extrae de documentos previos, impresos o de otro tipo.

En relación a ello, Alfonso (1999), al referirse a investigación bibliográfica expresa lo siguiente: “El proceso de búsqueda que se realiza en las fuentes impresas con el objeto de recoger la información en ella contenida, organizarla sistemáticamente, describirla e interpretarla, de acuerdo con procedimientos que garanticen la objetividad y la confiabilidad de sus resultados, con el fin de responder a una determinada interrogante o llenar alguna laguna dentro del campo del conocimiento” (P.30). Escocia (2005), por su parte al referirse a la investigación bibliográfica afirma que esta se caracteriza por que el investigador trabaja con textos impresos previos y elaborados por otros autores”.



De acuerdo con lo anterior, las fuentes a utilizar para esta investigación están conformado por las normativas legales, textos bibliográficos, manuales interno de la institución vinculados al objeto de la investigación y que se encuentran disponibles en centros de investigación y bibliotecas de universidades públicas y privadas del país; estos textos bibliográficos están conformados por trabajos de investigación de postgrados, libros de distintos autores nacionales y extranjeros, también se utilizará como fuentes de investigación textos impresos de jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia.

Aunado a lo anterior, se considera esta investigación de campo, al respecto, la Universidad Pedagógica Libertador (2.003) Expresa.

Se entiende por investigación de campo, el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales.

Según Arias (2004), la investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variables alguna”. (p. 94)

Carlos Sabino (s/f) en su texto "El proceso de Investigación" señala que se basa en informaciones obtenidas directamente de la realidad, permitiéndole al investigador cerciorarse de las condiciones reales en que se han conseguido los datos.

Los autores anteriores coinciden en afirmar que una investigación de campo es aquella donde la información se obtiene de la realidad, en este caso, la investigación realiza un estudio de la realidad del proceso tributario en el Municipio Naguanagua.

### **Población**

La población de un estudio se corresponde al área en el cual se verifica la ocurrencia de la ontología investigativa, sobre este particular Michelena (2000), reconoce que "Es el conjunto de unidades o elementos claramente definidos por las características que posee, conforman un todo, y pueden ser personas, empresas, países, ciudades, etc., pues, después es que se extrae de ese gran grupo la muestra" (p. 55).

En este sentido se utilizara como población a diez personas diez directivos de la alcaldía del municipio Naguanagua estado Carabobo y veinte miembros de los contribuyentes de la zona para un total de treinta personas.

### **Muestra**

Desde el punto de vista de la investigación la muestra fue censal de esta López (2000), es la que involucra a “aquella porción que representa toda la población”. (p.123), por tanto la aplicación del instrumento se verificara en la totalidad de la población tratada es decir la muestra se corresponderá a la población (diez personas diez directivos de la alcaldía del Municipio Naguanagua estado Carabobo y veinte miembros de los contribuyentes de la zona para un total de treinta personas).

### **Sistema de Variables**

La definición más sencilla, es la referida a la capacidad que tienen los objetos y las cosas de modificar su estado actual, es decir, de variar y asumir valores diferentes.

En este sentido, Sabino (1980), entendemos por variable cualquier característica o cualidad de la realidad que es susceptible de asumir diferentes valores, es decir, que puede variar, aunque para un objeto determinado que se considere puede tener un valor fijo (p. 68).

De este modo, se puede expresar que la variable es una característica presente en la población que toma diferentes valores.

Cuadro 1

## CUADRO TÉCNICO METODOLÓGICO

**Objetivo General:** Proponer lineamientos estratégicos que optimice la recaudación tributaria para el desarrollo social desde la ejecución de las políticas públicas en el Municipio Naguanagua en el periodo 2017.

Objetivos Específicos	Variables	Definición	Dimensión	Indicadores	Técnicas e Instrumentos	Ítem
Diagnosticar las obligaciones tributarias de los contribuyentes.	Obligaciones Tributarias	Las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado.	Obligaciones tributarias	Tributos	Encuesta / Cuestionario	1
				Tasas		2
				Contribuciones Especiales		3
				Finalidad		4
				Leyes		5
				Inversión		6
				Declaración		7
Analizar las sanciones a las que están sometidos los contribuyentes por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.	Sanciones	Son las penas, generalmente en dinero, más multas e intereses, que recae en aquél que infrinja la ley tributaria. Son las impuestas como consecuencia de infracciones tributarias.	Sanciones a los contribuyentes	Pago	Encuesta / Cuestionario	8
				Evasión Fiscal		9
				Multa		10
				Infracción		11
						12
						13
						14

Fuente: Requena (2018)

## **Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos**

Se presenta la revisión documental, Sierra, (2001) indica que sirve para: “la búsqueda concreta, en las fuentes de documentación, de las referencias bibliográficas correspondientes al tema elegido” (p.132), se trata de que la autora recopile información proveniente de fuentes escritas que puedan servir para comprender la realidad.

Se tiene la técnica de la encuesta, Arias, (2006) la señala como “el método o técnica que consiste en obtener información acerca de un grupo de individuos y puede ser oral o escrita” (p.78) esta se revela en el instrumento inherente al cuestionario, el mismo según Bisquerra (2004) corresponde a “un conjunto más o menos amplio de preguntas, que se consideran relevantes para las características que son objeto de estudio” (p.88) este instrumento está integrado de Catorce preguntas cerradas.

Es decir que ofrecen dos alternativas de respuesta sí o no, y que serán aplicadas a 10 personas diez directivos de la alcaldía del municipio Naguanagua estado Carabobo y veinte miembros de los Contribuyentes de la zona para un total de treinta personas.

### **Validez**

Para el estudio de la validez, Ruiz (2002), indica que "la validez se refiere al grado en que un instrumento realmente mide el rasgo que se pretende medir" (p.57), en el caso particular de este estudio el instrumento será validado por tres expertos, uno en ciencias políticas, otro en diseño de medios virtuales para gobiernos y otro en metodología, para lo que se presentara un formato en el cual los expertos indicaran por la consistencia de los objetivos, la pertinencia de los indicadores y del contenido de cada ítem, para esto se utilizara la escala que se detalla en las líneas siguientes.

#### **Cuadro 1 Escala de Evaluación**

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Excelente	1
Bueno	2
Regular	3
Malo	4

Fuente: Requena (2018)

#### **Confiabilidad**

Para entender la confiabilidad de un instrumento, Hernández (2003) la indica como el "Grado en el que la aplicación repetida de un instrumento de medición al mismo fenómeno genera resultados similares" (p.348),

Siendo así, se debe estimar la pertinencia y eficiencia que puede significar el instrumento para lograr la precisión del objeto de estudio en la amplitud de los elementos que se considera en ese sentido.

Así el cálculo de la confiabilidad del instrumento puede servir para entender la posibilidad de que un instrumento pueda servir para obtener las metas o intencionalidades a la que se direcciona en efecto de esta manera la determinación de un valor cualitativo y cuantitativo dará tal referente, para esto se método de Kuder Richardson 20 (Kr20), aplicando la formula o ecuación siguiente:

$$V: \frac{K}{K-1} \frac{Vt - p^2}{vt}$$

Donde

K: Numero de ítems

P: proporción de respuestas "o"

Vt: Validación total

Para entender el resultado de esa aplicación, Ruiz (2002) propone la siguiente escala que sirve para interpretar el grado de confiabilidad del instrumento.

**Cuadro 2 Escala para interpretar el grafico de Análisis Reflexivo de confiabilidad del instrumento**

Rango	Confiabilidad
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Fuente: Ruiz (2002)

Así mismo de la aplicación de la formula se produjo el siguiente resultado:

$$V: \frac{K}{Vt} - p7$$

$$K-1 \quad vt$$

$$V: \frac{K}{Vt} - pq$$

$$K-1 \quad vt$$

$$V: \frac{12}{9.24-2.66}$$

$$12-1 \quad 9.24$$



V: 12 6.58

11                      9.24

V: 1.09 0.71

V: 0.77

Al interpretar el Índice obtenido, se destaca que el instrumento en estudio presenta un tipo de confiabilidad alta para alcanzar el objetivo para el cual se programa.

### **Procedimiento**

Este se hará de conformidad con los distintas partes estructurales de la investigación, y se desarrollara en fases directamente vinculadas al mismo, que de una forma coherente, ordenada, secuenciada y consecuencializada puedan servir para corroborar la naturaleza del objeto de estudio.

### **Fase de selección y delimitación del problema:**

La cual se llevara cabo mediante el interés investigativo del autor, la revisión de las fuentes bibliográficas existentes en torno al tema de interés y conformadas por libros de autores nacionales y extranjeros, trabajos de posgrados vinculados al tema, textos normativos y jurisprudenciales, clasificados según su jerarquía y la opinión del profesor asesor metodológico de la universidad, lo cual debe conducir a precisar, delimitar y formular el problema, así como a determinar los objetivos del mismo.

### **Fase de Revisión Documental:**

En esta misma línea de trabajo, y con el apoyo del profesor asesor-tutor, continuara con la investigación documental vinculada a los elementos teóricos del problema, la cual está conformada como se señaló anteriormente por publicaciones de autores nacionales y extranjeros, trabajo de postgrado e investigaciones directamente relacionado con el marco teórico de la investigación de igual manera se plantea una lista de cotejo.

### **Fase de Recolección de la información:**

La cual como ya se ha señalado se realizará a través de las técnicas de observación documental, la técnica de la lectura evaluativa, el resumen y el subrayado; la información recolectada será ordenada y clasificada, así como consultada con el tutor de la investigación y con el docente asesor metodológico a efectos de validar la técnica e instrumentos de recopilación de la información de las fuentes bibliográficas y proceder a su procesamiento.

### **Fase de análisis de las fuentes documentales:**

Se hará través de la técnica del Análisis de contenido en su modalidad de análisis de contenido cualitativo. Las fuentes ya ordenadas y clasificadas serán sometidas en un primer momento a un análisis exhaustivo lógico y

coherente por deductivo e inductivo conforme al método que se señaló para esta investigación, y en un segundo momento se integraran todas ellas en un análisis de conjunto teniendo en cuenta la relación lógica que debe existir entre las distintas fuentes; relación que viene determinada por la formulación del problema de investigación y los objetivos de la misma. Estas actividades serán consultas con el tutor.

### **Fase de conclusiones y Recomendaciones:**

De acuerdo con lo anterior, del análisis realizado, y conforme a la opinión del asesor-tutor, surgirán las conclusiones y recomendaciones, lo cual llevará finalmente a la elaboración, revisión y entrega del informe final del trabajo de grado para su evaluación, todo dentro de un marco lógico, coherente, integrado y concordado.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Desde un punto de vista lógico, analizar significa descomponer un todo en sus partes constitutivas para su más concienzudo examen. Para desarrollar la tarea analítica hay que tomar cada uno de los datos o conjuntos homogéneos de datos obtenidos, e interrogarnos acerca de su significado, explorándolos y examinándolos mediante todos los métodos conocidos, en un trabajo que para obtener **Análisis Reflexivo** los mejores frutos debe ser paciente y minucioso. De acuerdo al tipo de datos que se estén analizando se procederá de un modo u otro, según técnicas y procedimientos.

Por último, con la síntesis e interpretación final de todos los datos ya analizados puede decirse que concluye la investigación, aunque teniendo en cuenta que la misma, considerada como intento de obtención de conocimientos, es siempre una tarea inacabada, que debe continuar por fuerza en otras investigaciones concretas

Pregunta N° 1.-¿Conoce usted, que son los Tributos Municipales?

**Cuadro 3**  
**Tributos**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	30	100%
NO	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 1**

**Interpretación:** El cien por ciento de las personas entrevistadas saben el significado de Tributos Municipales

Pregunta N° 2. ¿Sabe usted, cuales son las tasas tributarias que se aplican en el Municipio Naguanagua?

**Cuadro 4**  
**Tasas Tributarias**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	10	33%
NO	20	67%
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 2**

**Interpretación:** El Sesenta y Seis por ciento de los entrevistados dijeron no conocer las tasas tributarias que aplica el municipio

Pregunta N° 3.- **¿Conoce usted, que son las Contribuciones Especiales desde el punto de vista tributario?**

**Cuadro 5**  
**Contribuciones Especiales**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	10	33%
NO	20	67%
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 3**

**Interpretación:** El Sesenta y Seis por ciento de las personas encuestadas, no saben lo que son las contribuciones especiales desde el punto de vista tributario

Pregunta N° 4.- ¿ **Sabe usted, cual es la finalidad de los Tributos Municipales?**

**Cuadro 6**  
**Ordenanzas Tributarias**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	17	57%
NO	13	43%
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 4**

**Interpretación:** El Cincuenta y Siete por ciento de las personas encuestadas, dijeron conocer la finalidad de los tributos municipales.



Pregunta N° 5.- **¿Conoce usted, las Ordenanzas sobre materias Tributarias del Municipio?**

**Cuadro 7**  
**Ordenanzas Tributarias**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	10	33%
NO	20	67%
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 5**

**Interpretación:**

El sesenta y Siete por ciento de las personas objeto de este cuestionario, dijeron no conocer las Ordenanzas sobre materia tributaria del municipio

Pregunta N° 6- ¿Sabe usted, en que se invierten los recursos provenientes de la recaudación de los Tributos Municipales?

**Cuadro 8**  
**Inversión de los Tributos**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	7	23%
NO	23	77%
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 6**

**Interpretación:** El setenta y Siete por ciento de las personas encuestadas no saben en que se invierten los recursos provenientes de la recaudación de los Tributos Municipales.

Pregunta N° 7.- **¿Considera usted, que los Tributos Municipales están siendo utilizados para mejorar las condiciones socio-economicas del Municipio?**

**Cuadro 9**  
**Utilización de los tributos para mejorar las condiciones socio-economicas del Municipio**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	10	33%
NO	20	67%
TOTAL	30	100

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 7**

**Interpretación:** El sesenta y Siete por ciento de los entrevistados no creen que los tributos Municipales están siendo utilizados para mejorar las condiciones socio-económicas del Municipio

Pregunta N° 8.- ¿Declara usted, los Tributos Municipales que exige el Municipio?

**Cuadro 10**  
**Declaración de los Tributos**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	30	100%
NO	0	0%
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 8**

**Interpretación:** El Cien por ciento de las personas entrevistadas, dijeron declarar los Tributos Municipales que exige el Municipio-

Pregunta N° 9 ¿Paga usted , oportunamente los Tributos Municipales?

**Cuadro 11**  
**Pago oportuno de los tributos**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	20	67%
NO	10	33%
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 9**

**Interpretación:** El Sesenta y Siete por ciento de los encuestados declaran oportunamente los Tributos Municipales.

Pregunta N° 10.- ¿ **Sabe usted , lo que significa Evasión Fiscal?**

**Cuadro 12**  
**Evasión Fiscal**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	25	83%
NO	5	17%
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 10**

**Interpretación:** El Ochenta y Tres por ciento de las personas saben lo que significa Evasión Fiscal.

Pregunta N° 11 ¿ Cree usted, que existe Evasión Fiscal en el Municipio?

**Cuadro 13**  
**Evasión Fiscal en el Municipio**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	27	90%
NO	3	10%
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 11**

**Interpretación:** según los resultados, el Noventa por ciento de las personas encuestadas considera que existe Evasión Fiscal en el Municipio.

Pregunta N° 12 ¿ Sabe usted lo que es una Multa Tributaria Municipal?

**Cuadro 14**  
**Multa Tributaria Municipal**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	29	97%
NO	1	3%
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 12**

**Interpretación:** El Noventa y Siete por ciento de las personas entrevistadas, dijo conocer lo que es una Multa Tributaria Municipal



Pregunta N° 13 **¿Sabe de algún caso donde se haya aplicado una Multa Tributaria Municipal?**

**Cuadro 15**  
**Aplicación de multa tributaria**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	12	40%
NO	18	60%
TOTAL	30	100

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 13**

**Interpretación:** El Sesenta por ciento de las personas encuestadas, dijeron no conocer sobre algún caso donde se haya aplicado una Multa Tributaria Municipal.

Pregunta N° 14 **¿Conoce usted los tipos de infracciones que se aplican en el municipio Naguanagua a los contribuyentes que no cumplen con el pago de pago de los compromisos tributarios?**

**Cuadro 16**  
**Infracciones**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE (%)
SI	8	27%
NO	22	73
TOTAL	30	100%

Fuente: Cuestionario Requena (2018)

**Gráfico 14**

**Interpretación:** El Setenta y Tres por ciento de los encuestados, dijo desconocer las infracciones que se aplican en el municipio Naguanagua a los contribuyentes que no cumplen con el pago de los compromisos tributarios.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

#### **Conclusiones:**

Las conclusiones son constructos teóricos los cuales exponen aquellos datos confirmatorios o limitaciones finales de la investigación, es decir, son las ideas de cierre de la investigación ejecutada a fin de colaborar con el acervo académico. Según Soriano, Bauer y Turco (2011, p. 28): “Se podrá retomar las afirmaciones que aporten hallazgos y/o convicciones y también explicitar las consideraciones respecto a las líneas que se desprendan o que se hayan originado en el trabajo y que puedan dar lugar a futuros estudios o vías de investigación.” Las conclusiones inciden en las afirmaciones obtenidas de la discusión las cuales dan el “valor percibido” a la investigación. También permite la apertura a nuevas probabilidades que súbitamente se reconozcan durante la redacción final. Cabe la posibilidad de iniciar otra experiencia en base a lo “nuevo” que se desprende de la investigación original.

Es así como mediante la aplicación del instrumento a la muestra (diez directivos de la alcaldía del Municipio Naguanagua estado Carabobo y veinte miembros de los contribuyentes de la zona para un total de treinta treinta personas).se pudo determinar los siguientes resultados:

Aunque las personas encuestadas dijeron conocer el significado de Tributos Municipales, la mayoría de ellos no saben cuáles son las tasas tributarias que se aplican en el Municipio Naguanagua, que son las Contribuciones Especiales desde el punto de vista tributario y desconocen las Ordenanzas sobre materias Tributarias del Municipio.

Así mismo, la mayoría de ellos dijeron saber cuál es la finalidad de los Tributos Municipales, que ignoran en que se invierten los recursos provenientes de la recaudación de los Tributos Municipales y consideran que estos recursos no están siendo utilizados para mejorar las condiciones socio-económicas del Municipio.

Por otro lado, la mayoría de los entrevistados dijeron conocer lo que es Evasión Fiscal, considerando que en el municipio se comete este tipo de delito.

Por último, dijeron saber lo que es una Multa Tributaria Municipal, pero la mayoría de ellos no conocen de algún caso donde se haya aplicado, así mismo desconocen las infracciones que se aplican en el municipio Naguanagua a los contribuyentes que no cumplen con el pago de los compromisos tributarios.

### ***Recomendaciones:***

Las recomendaciones corresponden según la perspectiva del autor a fin de colaborar con nuevas ideas complementarias a la investigación original, a este respecto, el Doctor Santiago Valderrama Mendoza catedrático peruano (2007 p. 275) señala que:

Es importante considerar las implicaciones de los hallazgos tanto para la práctica o procesos de trabajo, como para la toma de decisiones. Así mismo deben identificarse nuevos vacíos en los conocimientos o nuevos problemas de la práctica y proponer nuevas interrogantes para la investigación.

Según el autor, las recomendaciones son de suma importancia ya que ellas nos sirven de base para la toma de decisión y para futuras investigaciones.

Es así como de las conclusiones obtenidas en el presente trabajo se dan una serie de recomendaciones a las personas naturales y Jurídicas que de una u otra forma son parte integral de la solución del problema planteado, y que se puede resumir como: “optimizar la recaudación tributaria para la ejecución de políticas públicas en el Municipio Naguanagua”

Al Alcalde: realizar una campaña informativa donde se les explique a la población la importancia del pago de los tributos municipales y cuál es su finalidad.

Realización de reuniones con las comunidades a fin de ejecutar el presupuesto mediante la incorporación de la población a las políticas públicas (presupuesto participativo).

A los concejales: dictar nuevas normas que regulan los tributos a fin de adecuarlas a la realidad económica actual.

A la población de Naguanagua; contribuir con el pago de las obligaciones tributarias municipales e incorporarse en la toma de decisiones sobre las políticas públicas que se vayan a aplicar en el municipio.

A la Dirección de Hacienda de Naguanagua; implementar un sistema de recaudación de los tributos eficaz y eficiente.

## **CAPITULO VI**

### **PROPUESTA**

#### **Título de la Propuesta**

Estrategias que permitan la optimización en la recaudación tributaria para la ejecución de políticas públicas, en el Municipio Naguanagua estado Carabobo periodo 2017.

La información que se obtuvo a través de la aplicación del instrumento de recolección de datos, fue procesada con el objeto de proporcionarle a la Alcaldía del municipio Naguanagua las estrategias que le permitan a las autoridades incrementar la recaudación de los tributos a través de la participación.

Es así, como partiendo de las condiciones actuales del proceso de recaudación de este impuesto, las cuales fueron verificadas a través de la investigación, se encontraron áreas críticas, a realizar las cuales van a ser analizadas para poder establecer las estrategias que permitan corregir las fallas detectadas a fin de mejorar la organización, control y cumplimiento de todas las formalidades y actividades involucradas en el proceso de recaudación del impuesto en cuestión.

#### **Justificación.**

La participación en la gestión pública se refiere a la intervención de la ciudadanía y sus organizaciones en todo el ciclo de las políticas públicas, desde su elaboración hasta su evaluación final y mejoramiento de la misma. El seguimiento de la gestión pública se refiere a la participación ciudadana en el monitoreo, control y evaluación durante el proceso de implementación de planes y programas públicos llevados a cabo por organismos del Estado. Las investigaciones realizadas en diversos países latinoamericanos han mostrado que la participación ciudadana en el seguimiento de proyectos, inversiones y uso de recursos públicos contribuye a la transparencia.

Participación ciudadana” se refiere a todas aquellas prácticas de interacción entre los actores de la sociedad civil y el Estado. Es decir, que el concepto alude a las acciones de intervención de ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y colectiva, ante las instituciones del Estado, sea como elector, fiscalizador, contribuyente, asociado o proponente de políticas públicas. Desde la perspectiva de la gestión pública, la participación ciudadana cabe en todas las fases del ciclo de políticas y programas, desde el diagnóstico de la problemática, pasando por la elaboración de la política, la planificación e implementación de programas y proyectos, hasta el monitoreo y la evaluación de resultados e impacto, tal como lo establece la Ley de Participación Ciudadana.

### **Objetivo General.**

Proponer lineamientos estratégicos que optimice la recaudación tributaria para el desarrollo social desde la ejecución de las Políticas Públicas en el Municipio Naguanagua en el periodo 2017.



### **Objetivos Específicos:**

Revisar la normativa legal sobre la participación ciudadana en los asuntos públicos vigentes en el Municipio Naguanagua.

Involucrar a los particulares en la discusión sobre la formulación de las políticas públicas Tributarias en el Municipio Naguanagua del estado Carabobo.

Incentivar la Cultura Tributaria de los Habitantes en el Municipio Naguanagua del estado Carabobo.

### **Descripción General de la Propuesta:**

En cuanto a los niveles o tipos de participación ciudadana, una clasificación muy utilizada se basa en las oportunidades que tienen los ciudadanos frente a las instituciones políticas: un primer nivel es contar con la información sobre la política o acción pública que se ha aprobado, un segundo escalón es la consulta a los ciudadanos sobre decisiones públicas antes de ser implementadas (pero la decisión final queda en otras manos) y un tercer nivel, es la oportunidad de que los ciudadanos tengan voz y voto en las decisiones que se toman sobre asuntos públicos, es decir que sus propuestas (fundamentadas, legitimadas y factibles) sean “vinculantes” u obligatorias para los funcionarios públicos para contar con una ciudadanía activa y propositiva del Municipio Naguanagua.

Con esta propuesta se busca poner en práctica lineamientos estratégicos que permitan incrementar la recaudación de los tributos, enfocándose en la participación ciudadana en los asuntos tributarios del municipio

Es así, como el primer elemento que se tomará en cuenta es el la normativa legal vigente sobre la participación ciudadana en el municipio Naguanagua, a fin de determinar si se ajusta a la nueva realidad del país.

En este orden de ideas, en segundo lugar se propondrá Involucrar a los particulares en la discusión sobre la formulación de las políticas públicas Tributarias en el Municipio Naguanagua del estado Carabobo

Por último, se propone Incentivar la Cultura Tributaria de los Habitantes en el Municipio Naguanagua del estado Carabobo

## **Desarrollo de los Objetivos**

### **Revisar la normativa legal sobre la participación ciudadana en los asuntos públicos vigentes en el Municipio Naguanagua**

1. Determinar el número de ordenanzas e instrumentos legales que existen en el ámbito municipal que incentivan la participación ciudadana en el área de tributos.

2. Revisar la vigencia de estos instrumentos legales y su aplicabilidad en el municipio.
3. Realizar operativos de difusión de los instrumentos legales en materia de participación ciudadana a los habitantes del municipio, a fin de incentivar la participación ciudadana en los asuntos tributarios.

**Involucrar a los particulares en la discusión sobre la formulación de las políticas públicas Tributarias en el Municipio Naguanagua del estado Carabobo.**

- 1.- Organizar jornadas al aire libre sobre políticas públicas Tributarias en el municipio.
- 2.- Realizar crípticos y volantes sobre políticas públicas tributarias y entregarlos en las comunidades del municipio.
- 3.- Realizar jornadas de participación ciudadana en lo referente a políticas públicas tributarias.

**Incentivar la Cultura Tributaria de los Habitantes en el Municipio Naguanagua del estado Carabobo**

- 1.- Crear un programa de Educación Tributaria, que será ofertado a través de la página WEB oficial, a la que se tendrá acceso en forma individual o en grupos interactivos.
- 2.- Creación de centros de atención telefónicas a la ciudadanía para resolver las dudas que tengan los contribuyentes, donde se apoye el programa.

3.- Divulgación del programa de Educación Tributaria a través de las radios comunitarias de Naguanagua.

## LISTA DE REFERENCIAS

Capote, M. (2008): **“Cambios de procedimientos manuales a procedimientos automatizados, concebidos bajo el esquema de Gobierno electrónico caso: División de auxiliares Aduaneros del SENIAT”.Análisis Reflexivo**

Capote, N. (2009) o: **“La gestión municipal y su incidencia en la recaudación de los ingresos provenientes del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Iribarren del estado Lara”.**

Código Orgánico Tributario. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 6.015 Extraordinaria** Diciembre 28, 2010. Caracas

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la Enmienda N° 1 de fecha (2009), **Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.908.**

DERECHO TRIBUTARIO| [Estudios Jurídicos](https://estudiosjuridicos.wordpress.com/derecho-tributario/)  
<https://estudiosjuridicos.wordpress.com/derecho-tributario/>  
Consultada 26 de Noviembre de 2018 11:am

[El Ciclo De Las Políticas Publicas - Eumed.net](http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1402/ciclo-politicas-publicas.htm)  
[www.eumed.net/libros-gratis/2014/1402/ciclo-politicas-publicas.htm](http://www.eumed.net/libros-gratis/2014/1402/ciclo-politicas-publicas.htm)  
Consultada 26 de Noviembre de 2018 11:10 am

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 6.152 Extraordinaria.** Noviembre 18, 2014. Caracas

[Los impuestos directos y los impuestos indirectos - Pymes y Autonomos](https://www.pymesyautonomos.com/.../los-impuestos-directos-y-los-impuestos-indirec..)  
<https://www.pymesyautonomos.com/.../los-impuestos-directos-y-los-impuestos-indirec..>  
Consultada 26 de Noviembre de 2018 1:10 pm

Ordenanza de Impuestos Sobre Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicios o de Índole Similar del Municipio Naguanagua del estado Carabobo. **Gaceta Municipal Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2015**

Ortiz Carmen. (2002). **“Análisis del Régimen Tributario de los Municipios y su autonomía según lo establecido en la normativa legal vigente”**. Tesis de Especialización en Derecho Tributario. Universidad Católica Andrés Bello Caracas

Ríos, O. (2004). **“El impuesto sobre publicidad y propaganda comercial”**. Tesis de Especialización en Derecho Tributario. Universidad Católica Andrés Bello Caracas

[¿Qué son los impuestos? | Términos contables – Reviso](https://www.reviso.com/es/que-son-los-impuestos)  
<https://www.reviso.com/es/que-son-los-impuestos>

Consultada 26 de Noviembre de 2018 11:20 am

Sabino C. (2007) **“Las bases teóricas; comprenden un conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoques de términos, dirigidos a explicar el problema planteado”**

Silva (2010),: **“Tributación en el Contexto del Comercio Electrónico”, donde tuvo como objetivo general: analizar las características del comercio electrónico**

Torres Manuel (2008), **“Estructura de los ingresos tributarios en el presupuesto general del Estado. Quito, 2008”**.Tesis de grado Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

Twashco, Tania . (2015).: **“Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la Recaudación de los Principales Impuestos del Ecuador. 2009 – 2013”** Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Uribe, Lina. (2013), **“Principio de eficiencia tributaria y neutralidad: incidencias teóricas y prácticas desde el IVA”** Universidad de los Andes Facultad de Derecho Revista de Derecho Público No 30 Enero - Junio de 2013.

|

Vargas Edgar (2017).**“Análisis de las brechas de implementación en la Política de generación de ingresos para la población en situación de**

**pobreza extrema y/o desplazamiento”** Tesis de Maestría Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

**Villalba (2013), quien realizó un estudio titulado “Análisis del sistema de control de tributos (islr) del Comercio a través del internet Universidad de Carabobo;**

## **ANEXOS**





**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA  
CAMPUS BÁRBULA**

Estimado Amigo (a):

Al saludarle cordialmente, solicito de su valiosa colaboración para obtener su opinión en relación con las preguntas que se presentan en el presente instrumento a los fines de realizar un trabajo de investigación para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria en la Universidad de Carabobo Este tiene por título: **PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA ESTADO CARABOBO PERÍODO 2017.**

Los datos suministrados por usted tienen carácter confidencial y serán utilizados estrictamente con carácter investigativo y a los fines de este estudio, por tanto se le agradece sea lo más objetivo posible, ya que de la veracidad de sus respuestas depende la confiabilidad de los resultados de la investigación.

De antemano se agradece su valioso aporte y colaboración,

Atentamente

**Jasmina Requena Villarroel**

### **Instrumento Nro. 1 cuestionario**

1.-¿Conoce usted, que son los Tributos Municipales?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

2.- ¿Sabe usted, cuales son las tasas tributarias que se aplican en el Municipio Naguanagua?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

3- ¿Conoce usted, que son las Contribuciones Especiales desde el punto de vista tributario?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

4- ¿Sabe usted, cual es la finalidad de los Tributos Municipales?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

5- ¿Conoce usted, las Ordenanzas sobre materias Tributarias del Municipio?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

6- ¿Sabe usted, en que se invierten los recursos provenientes de la recaudación de los Tributos Municipales?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

7- ¿Considera usted, que los Tributos Municipales están siendo utilizados para mejorar las condiciones socio-económicas del Municipio?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

8¿Declara usted, los Tributos Municipales que exige el Municipio?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

9- ¿Paga usted, oportunamente los Tributos Municipales?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

10- ¿Sabe usted, lo que significa Evasión Fiscal?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

11- ¿Cree usted, que existe Evasión Fiscal en el Municipio?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

**12-** ¿Sabe usted lo que es una Multa Tributaria Municipal?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

**13-** ¿Sabe de algún caso donde se haya aplicado una Multa Tributaria Municipal?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

**14-** ¿Conoce usted los tipos de infracciones que se aplican en el municipio Naguanagua a los contribuyentes que no cumplen con el pago de pago de los compromisos tributarios?

SI\_\_\_ NO\_\_\_

## **Solicitud de Validación**

Estimado (a) Profesor (a), reciba Usted un cordial saludo. La presente tiene por finalidad solicitar su valiosa colaboración para que como experto, evalúe las preguntas del instrumento de recolección de datos que se anexa, el cual será utilizado para la obtención de información referida a un trabajo de investigación que se está desarrollando en la Universidad de Carabobo titulado: **PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA ESTADO CARABOBO PERÍODO 2017.**

La información obtenida con la aplicación de dicho instrumento será de carácter confidencial, utilizada con fines investigativos, por lo que solicito que lo evalúe emitiendo su opinión y aprobación de acuerdo con su conocimiento y experiencia profesional.

De antemano le expreso mi agradecimiento por su atención, apoyo y valiosa colaboración prestados para la validación de dichos instrumentos.

Atentamente,

**Jasmina Requena**

Nombre y Apellido	Cedula	Profesión	Firma

**5 (Muy Bien) MB-4 (Bien) B-3 (Regular) R-2 (Deficiente) D-1(Malo) M**

ÍTEM	PONDERACIÓN	OBSERVACIÓN
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		

### Calculo de la Validación

ITEMES	EXPERTO 1	EXPERTO 2	EXPERTO 3	PROMEDIO
1	5	5	5	5
2	5	5	5	5
3	5	5	5	5
4	5	5	5	5
5	5	5	5	5
6	5	5	5	5
7	5	5	5	5
8	5	5	5	5
9	5	5	5	5
10	5	5	5	5
11	5	5	5	5
12	5	5	5	5
13	5	5	5	5
14				

5 (Muy Bien) MB-4 (Bien) B-3 (Regular) R-2 (Deficiente) D-1(Malo) M

## **CARTAS DE VALIDACIÓN**

A quien pueda interesar:

Yo, **MSc JUAN CARLOS ARIAS**, Cédula de Identidad **V-10.733.106**, Magister en Ciencias de Computación, por medio de la presente doy fe que el **CUESTIONARIO PARA CONTRIBUYENTES TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO NAGUANAGUA DEL ESTADO CARABOBO** presentado a mi consideración por la ciudadana **JASMINA REQUENA**, Cédula de Identidad **V-8.565.764**, luego de la respectiva revisión y corrección, manifiesto que el mismo reúne las características científicas-políticas para ser tenido como válido y aplicado en la investigación que tiene por título **PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA ESTADO CARABOBO PERÍODO 2017.**y que presentará a la consideración del Jurado Evaluador para obtener el título de Especialista en **Gerencia Tributaria** en la **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

Bárbula a los diez días del mes de Noviembre del año 2018.

**Atentamente**

---

**MSc. JUAN CARLOS ARIAS**

**C.I: V. N- 10.733.106**

## CARTA DE VALIDACIÓN

A quien pueda interesar:

Yo, **MSc. JOSÉ MANUEL BARRETO APONTE**, Cédula de identidad V-**6.313.832**, Magister en Gerencia Pública, por medio de la presente doy fe que el **CUESTIONARIO PARA CONTRIBUYENTES TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO NAGUANAGUA DEL ESTADO CARABOBO** presentado a mi consideración por la ciudadana **JASMINA REQUENA**, Cédula de Identidad V-**8.565.764**, luego de la respectiva revisión y corrección, manifiesto que el mismo reúne las características científicas-políticas para ser tenido como válido y aplicado en la investigación que tiene por título **PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA ESTADO CARABOBO PERÍODO 2017** y que presentará a la consideración del Jurado Evaluador para obtener el título de Especialista en **Gerencia Tributaria** en la **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

Bárbula a los diez días del mes de Noviembre del año 2018.

Atentamente,

---

**MSc. José Manuel Barreto aponte**

**C.I:V. N- 6.313.832**



## CARTA DE VALIDACIÓN

A quien pueda interesar:

Yo, **Ednny Zurita**, Cédula de identidad V-18.489.762 , Licda. en Educación, por medio de la presente doy fe que el **CUESTIONARIO PARA CONTRIBUYENTES TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO NAGUANAGUA DEL ESTADO CARABOBO** presentado a mi consideración por la ciudadana **JASMINA REQUENA**, Cédula de Identidad V-8.565.764, luego de la respectiva revisión y corrección, manifiesto que el mismo reúne las características científicas-políticas para ser tenido como válido y aplicado en la investigación que tiene por título: **PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE OPTIMICE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. CASO DE ESTUDIO MUNICIPIO NAGUANAGUA ESTADO CARABOBO PERÍODO 2017** y que presentará a la consideración del Jurado Evaluador para obtener el título de Especialista en **Gerencia Tributaria** en la **UNIVERSIDAD DE CARABOBO**

Bárbula a los diez días del mes de Noviembre del año 2018.

**Atentamente,**

---

**Lcda. Ednny Zurita**

**C.I. V.N-18.166.218**



23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	10	12	8	7	10	0	0	0	0	0	0	0	47
P	0.10	0.12	0.08	0.07	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Q	0.20	0.18	0.22	0.23	0.20	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	0.30	
pxq	0.02	0.02	0.01	0.01	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

$I_r = \frac{K-1}{K} \cdot \frac{St^2 - E_{p,q}}{k}$        $k =$  Preguntas.  $St^2 =$       Varianza Total

$K-1$        $St^2$        $E_{p,q} =$  Suma de múltiplos de respuestas positivas por negativas

$St^2 = \frac{\sum (x_i - \bar{x})^2}{n}$        $x_i =$  Respuestas positivas  $\bar{x} =$  Puntaje total dividido entre número de personas

$n$        $N =$  Número de personas

$X = \frac{Pt}{n}$        $Pt =$  Puntaje Total  $N =$  número de personas.

$n$

$X = \frac{47}{30}$

30

$X = 1.56$



0	(0-1.56) <sup>2</sup>	2.43
0	(0-1.56) <sup>2</sup>	2.43
0	(0-1.56) <sup>2</sup>	2.43
0	(0-1.56) <sup>2</sup>	2.43
0	(0-1.56) <sup>2</sup>	2.43
0	(0-1.56) <sup>2</sup>	2.43
		137.26/30=4.57

St=4.57

Spq

0.02
0.02
0.01
0.01
0.02
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
Total 0.08

ir=  $K \cdot \frac{St^2 - pq}{k-1}$

k-1 St2

$$\text{ir} = \frac{12.}{12-1} \quad \frac{(4.57)^2 - 0.08}{(4.57)^2}$$

$$\text{ir} = \frac{12.}{12} \quad \frac{20.88 - 0.08}{20.88}$$

$$\text{ir} = \frac{12.}{11} \quad \frac{20.8}{20.88}$$

$$\text{ir} = 1.09 \cdot 0.9$$

$$\text{ir} = 1.0$$